PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N°010/2012

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 235.310
   b) Nombre del llamado : Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos de Marcación Digital del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 014/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
WINNER S.R.L.	80010090-5	10.319.300

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 20 de marzo de 2012 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 10/2012, quedando fijada el mismo para el 30/03/2012, según adenda N° 2 del presente llamado se prorroga la fecha apertura de ofertas y queda fijada la misma para el 12/04/2012 esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	WINNER S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones aritméticas y ajustes de la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.**, que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial y con las especificaciones técnicas, específicamente hubo un error aritmético en el cálculo del monto total de su oferta en el Ítem 1 dicho error fue comunicado a la empresa **WINNER S.R.L.** por Nota de fecha 16 de abril del corriente, quedando el monto total de su oferta de la siguiente manera:----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

WINNER S.R.L
8.819.300

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que los precios presentados por el único oferente no son excesivos y son normales en el mercado.----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo *en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue*----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado a Contratación Directa para : "Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos Marcación Digital de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 235.310**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) **WINNER S.R.L, por un total de Gs. 5.574.212 (cinco millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos doce), incluidas todas las cargas que correspondan**----------

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **WINNER S.R.L**, por un monto mínimo de Gs. 2.787.106 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento seis) y un monto máximo de Gs. 5.574.212 (cinco millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos doce), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2012.---

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 25 de Abril de 2.012

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. y Cap. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA WINNER S.R.L

Cod. De Catalogo	Cantidad mínima requerida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
81141804-043	Ítem 1 – Mantenimiento Preventivo Trimestral de Relojes Biométricos Marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	Servicios	500.000	1	500.000
81141804-043	Ítem 1 – Mantenimiento Correctivo de Relojes Biométricos Marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	Servicios	8.319.300	1	8.319.300
	Precio Total				**8.819.300**

Detalles del Precio Unitario del Repuesto - Mantenimiento Correctivo

UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicios	81141804-043	1	ITEM 1 – Mantenimiento preventivo trimestral de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	**500.000**
Servicios	81141804-043		ITEM 2 – Mantenimiento correctivo de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	
		1	PLACA PRINCIPAL	1.249.776
		1	MEMORIA DE 512 MB 1	328.224
		1	BATERIA	858.432
		1	BATERIA DE CMOS	63.120
		1	PLACA DE RED IFI	618.576
		1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	467.088
		1	VISOR LCD	845.808
		1	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	946.800
		1	TECLADO	189.360
		1	CAMARA	302.976
		1	PLACA AUXILIAR	770.064
		1	MODEM GPRS	416.592
		1	HUB USB	151.488
		1	LECTOR DE HUELLAS DACTILAR	1.110.996

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 2.787.106 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento seis) y un monto máximo de Gs. 5.574.212 (cinco millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos doce)

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros